

CP-BCCR-0019-2022

3 de junio del 2022

Banco Central anuncia medidas de política dirigidas al mercado cambiario

San José. Desde febrero del 2015 el Banco Central de Costa Rica (BCCR) adoptó un esquema cambiario de flotación administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por las fuerzas del mercado; no obstante, el BCCR interviene en el mercado para gestionar sus requerimientos y los del sector público no bancario (SPNB) y también, en caso de requerirse, para evitar movimientos abruptos en ese macroprecio, sin que ello modifique su tendencia, sea esta al alza o a la baja.

Como lo señaló el Banco Central [el pasado 23 de mayo en un comunicado de prensa](#), desde el comienzo de la pandemia por la COVID-19, el mundo y nuestro país han enfrentado diversos choques: las medidas para contener el virus impactaron negativamente muchas actividades económicas, entre ellas el turismo, que en el caso de Costa Rica aún no recupera los niveles previos a la pandemia. Posteriormente, la reactivación económica mundial se acompañó de incrementos en el precio de las materias primas (por ejemplo, del petróleo) y de una mayor inflación internacional. Este comportamiento fue exacerbado por problemas en las cadenas globales de suministros (aumento en los costos de transporte) y, más recientemente, por la guerra entre Rusia y Ucrania.

A ello se unió el efecto interno de la recomposición de las carteras de inversión financiera de los fondos de pensión en favor de activos externos, situación que quedó de manifiesto en un incremento en la demanda de divisas.

En este contexto, el Banco Central aplicó su política cambiaria con un nivel de reservas internacionales que aún considera adecuado y que le ha permitido atender los requerimientos del SPNB y, más recientemente, enfrentar movimientos abruptos en el precio de la divisa. Desde el Banco Central se reconoce que estas acciones han reducido el blindaje financiero del país, razón por la cual estima conveniente anunciar medidas ya discutidas por su Junta Directiva o bien que se encuentran en proceso de discusión, y que buscan, de manera preventiva, mejorar ese blindaje financiero. De estas medidas destacan:

1. Desde finales del 2021 se autorizó ofrecer instrumentos de deuda en moneda extranjera, con el fin de ampliar las opciones de ahorro financiero en el país. En el 2021 inició con la recepción de depósitos de corto plazo y, más recientemente fueron autorizadas las emisiones a plazos de 3 y 5 años.
2. La Junta Directiva autorizó iniciar las gestiones para solicitar un crédito con el Fondo Latinoamericano de Reservas por USD 1000 millones.
3. En procura de mejorar el proceso de formación de precios en el Mercado de Monedas Extranjeras (Monex), se modifica el horario de este mercado, para que a partir del próximo 6 de junio opere de 12 mediodía a 1 de la tarde.
4. Por su parte, en el campo monetario, el Banco Central anunció que continuará su política activa de gestión de la liquidez en los distintos mercados de negociación en los que opera. Como complemento a ello se valora aumentar el porcentaje de encaje mínimo legal para las operaciones en moneda nacional, decisión que en caso de proceder será anunciada con la debida antelación.

Con esas medidas, el Banco Central busca de manera precautoria reforzar el blindaje financiero del país. Ello facilitará la atención de los choques externos e internos que enfrenta la economía nacional y su intervención en el mercado cambiario cuando los análisis técnicos así lo determinen.